

Expte. N° 0028279/2017

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Hernán Requena en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía sobre el tema: *"El discurso de la verdad en el pensamiento de Michel Foucault. La práctica de la parrhesía en el contexto del poder pastoral"*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art.12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Director de Tesis y por el Director de la Carrera de Doctorado en Filosofía;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

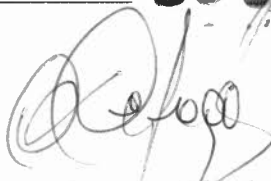
ARTICULO 1°: CONCEDER al Lic. Hernán Rodrigo REQUENA la ampliación del plazo solicitado, a partir del día 08 de mayo de 2017 y hasta el 07 de mayo de 2018, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *"El discurso de la verdad en el pensamiento de Michel Foucault. La práctica de la parrhesía en el contexto del poder pastoral"*.

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 23 AGO 2017

RESOLUCION N°: 890

e.f.


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.